

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

r. CM

1904 1645

PROCESO No. 110014003066-2021-00604-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 2 3 AGO 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho de aprobación.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 21 de febrero del 2022.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. <u>2 4 AGO 2022</u> HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 108 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr